



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/339

FAX: 054-87-255483

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

\*\*\*\*\*

Salta, 6 de abril de 2011

Expediente N° 16. 036/10

**Resolución N° 048 C.C.I. / 11**

**VISTO:**

La Resolución N° 045 C.C.I./10 de fecha 30 de julio de 2010 mediante la cual se asigna una Beca para Graduados de Iniciación de la Facultad de Ingeniería desde el 1° de agosto de 2010 y hasta el 31 de julio de 2012, al Ing. José Manuel Bravo, bajo la dirección del Dr. Víctor Passamai y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota N° 2384/10 de fecha 28 de diciembre de 2010, el Ing. José Manuel Bravo solicita se le permita participar con un cargo de instructor en el Curso de Ingreso Universitario (CIU 2011) de la Facultad de Ingeniería durante las cinco semanas de su duración.

Que el Régimen de Incompatibilidad fijado en el Reglamento de Becas Internas del Consejo de investigación para estudiantes y graduados aprobado mediante Resolución N° 022 C.C.I./08 establece en su Artículo 6° que "Los becarios graduados están autorizados a ejercer la docencia como auxiliares docentes (Auxiliar de 1ª o Jefe de Trabajos Prácticos) con dedicación simple."

Que en la Nota N° 2384/10 su director de beca, Dr. Víctor Passamai, avala la solicitud presentada por el Ing. José Manuel Bravo.

Que mediante Despacho N° 030/11 la Comisión de Cargos y Becas e Interpretación y Reglamento aconseja se adopten decisiones similares a las de las Facultades de esta Universidad respecto a la excepción al régimen de incompatibilidad para los instructores de los cursos de ingreso.

Que en el Artículo 2° de la Resolución CS N° 520/10 se deja aclarado "...que no existe incompatibilidad alguna entre las actividades de ingreso 2011 y el usufructo de becas y pasantías."

Que en la Tercera Reunión Ordinaria el Consejo hizo suyo el Despacho N° 030/11 de la Comisión de Cargos y Becas e Interpretación y Reglamento.

Por todo ello:

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(En la Tercera Reunión Ordinaria de fecha 6 de abril de 2011)

**RESUELVE**



*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO DE INVESTIGACION**

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/339

FAX: 054-87-255483

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

\*\*\*\*\*

Artículo 1º: Tener por autorizado al Ing. José Manuel Bravo, Becario de Investigación de Iniciación por la Facultad de Ingeniería, para ejercer un cargo de Instructor en el Curso de Ingreso Universitario (CIU 2011) de la facultad de Ingeniería durante las cinco semanas de su duración.

Artículo 2º: Comunicar al Ing. José Manuel Bravo, a su director, Dr. Víctor Passamai, a la Dirección Administrativa Contable del CIUNSA y posteriormente archivar.

**Dra. VIVIANA MURGIA**  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa

**Dra. ELSA MONICA FARFAN**  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa